



**RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE VETERINARIOS TITULARES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019 Y SE OFERTAN LOS DESTINOS**

Finalizado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, convocado por Resolución de 28 de marzo de 2019 (BOE del 1 de abril),

Como fase previa al nombramiento de funcionarios de carrera de estos aspirantes se hace necesario publicar, por orden de puntuación, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, y efectuar la oferta de puestos de trabajo, que han de desempeñar en dicha condición.

En consecuencia, **ESTA SUBSECRETARÍA** ha resuelto

**Primero.-** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, relacionados, por orden de puntuación obtenida, en el **Anexo I** de esta Resolución.

**Segundo.-** Ofertar a estos aspirantes en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, de la Oferta de Empleo Público de 2018, por el sistema general de acceso libre, los puestos de trabajo incluidos en el **Anexo II** de esta Resolución,

**Tercero.-** Las solicitudes se realizarán presentando el **Anexo III** a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general):

[https://sede.administracion.gob.es/PAG\\_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html](https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html), o, en su defecto, en el Registro General del Ministerio de Sanidad, paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes deberán solicitar destino en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de este Departamento.

**Cuarto.-** La adjudicación de destinos se efectuará, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril).

**Quinto.-** Los aspirantes deberán solicitar tantos puestos como el número de orden definitivo obtenido en las pruebas selectivas, indicándolos por orden de preferencia.

**Sexto.-** A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino, de acuerdo con lo señalado en los apartados anteriores de esta Resolución, se les adjudicará destino en



alguna de las vacantes del **Anexo II** que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

**Séptimo.**- Al amparo de lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, los interesados, una vez tomada posesión de su destino como funcionarios de carrera, podrán solicitar el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados a la Administración durante el período de prácticas.

**Octavo.**- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de marzo de 2020

El Subsecretario de Sanidad,

Alberto Herrera Rodríguez



ANEXO I

<b>Nº ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS/NOMBRE</b>	<b>Calificación Concurso oposición</b>	<b>Calificación Curso Selectivo</b>	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>
1	72****36*	SANCHEZ SALGUERO, JON ANDONI	41,53	APTO	41,53
2	537****7*	ALFARO IZNAOLA, MÓNICA	41,05	APTO	41,05
3	5147*****	DOMINGUEZ ESPINOSA, RUT AZUCENA	39,60	APTO	39,60
4	****5618*	GONZALEZ VILLARRUBIA, MARIA DOLORES	32,52	APTO	32,52



## ANEXO II

Proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Resolución de 28 de marzo de 2019 (BOE del 1 de abril)

Nº DE ORDEN	CÓDIGO	MINISTERIO	OO.AA/CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD/CENTRO DE DESTINO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA. LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLTO. ESPEC.
1	5478731	Sanidad	Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación	Subdirección General de Sanidad Exterior	Técnico/Técnica Superior	Madrid Madrid	24	6.586,44
2	5478733	Sanidad	Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación	Subdirección General de Sanidad Exterior	Técnico/Técnica Superior	Madrid Madrid	24	6.586,44
3	5478732	Sanidad	Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación	Subdirección General de Sanidad Exterior	Técnico/Técnica Superior	Madrid Madrid	24	6.586,44
4	4668035	Sanidad	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición	Dirección Ejecutiva	Jefe/Jefa de Sección de Toxicología Experimental	Madrid Madrid	24	8.355,90